

21 de octubre, 1998

ACTA No. 1354-98

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Lic. Beltrán Lara G.
Lic. Eugenio Rodríguez
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Dr. Rodrigo A. Carazo
Lic. Rafael A. Rodríguez
Lic. Joaquín Bernardo Calvo

Invitados: MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo
Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José Enrique Calderón, Auditor
Br. Ana Myriam Shing, Coordinadora General a.i de la Secretaría CU

Ausente: MSc. Fernando Mojica B., con permiso
Sr. Regulo Solís, fuera del país

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera solicitar que se incluyera dentro de los "Asuntos de Trámite Urgente" una nota del TEUNED-25-98 que es una aclaración al artículo 36 del Reglamento que recientemente aprobáramos, y que cuando tuvimos a ellos presentes se lo hicimos ver, pero ellos insistieron en que ese artículo se que ese artículo se aprobara tal y como ellos lo presentaron. Tengo entendido que algunos ya le reclamaron, entonces entendieron.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero solicitar la posibilidad de hacer un cambio del apartado de "Varios". La propuesta que tiene que ver con la Fundación Fernando Volio, si se podría incluir como punto sexto o sétimo después del análisis de la propuesta del Reglamento de la Defensoría del Estudiante en el apartado de "Asuntos de Trámite Urgente".

El otro asunto es si podríamos programar una sesión extraordinaria para ver únicamente el reglamento de la Defensoría del Estudiante, para ver si lo sacamos porque hay muchos asuntos pendientes en esta agenda.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Algo muy breve, es sobre la dieta del representante estudiantil para que el Consejo Universitario acuerde que se le pague, ya que él se encuentra en Cuba en una misión oficial.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Una observación a la agenda en relación con el punto 5 acuerdos del CONRE, el número uno sobre "Acuerdo Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Pro Universitaria de la Producción y del Trabajo", ese punto debe ser excluido de agenda porque está en agenda de la Comisión de Desarrollo Académico.

LIC. BELTRAN LARA: Ayer lo vimos, lo que pasa es que falta el dictamen de la Oficina de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sugiero que sea excluido de la agenda, para no confundirnos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sería excluido, sino nada más, como la Comisión lo está estudiando, se solicita que se deje pendiente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: O se traslade ese acuerdo del CONRE.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estarían de acuerdo, da lo mismo dejarlo pendiente.

LIC. BELTRAN LARA: En la agenda de hoy en ocho días entraría el dictamen, sí Planificación nos envía el dictamen. Ayer lo analizamos y vamos a incluirle las observaciones de la Oficina Jurídica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo aquí algunos otros asuntos más, que se tomarían en la parte de informes. Hay alguna objeción a las variaciones sugeridas.

Incluidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACION DE LA AGENDA*
- II. *APROBACION DEL ACTA NO. 1351 y 1352-98*
- III. *INFORMES*
 1. Solicitud de permiso presentada por el M.Sc. Fernando Mojica.
 2. Nombramiento interino de Vicerrector de Planificación
 3. Informe del Sr. Rector sobre nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la dedicación exclusiva.
 4. Informe del Sr. Rector referente a reunión de la Comisión de Enlace

5. Informe del Sr. Rector sobre solicitud de permiso de ASEUNED
6. Juramentación del Lic. René Muiñoz Gual, Director Ejecutivo de la Editorial.
Hora: 11 a.m.

IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Nota de la Comisión de Personal, en relación con el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo. REF. CU-507-98
2. Solicitud del Lic. Eugenio Rodríguez, sobre pago de dieta al Sr. Régulo Solís
3. Nota del Tribunal Electoral de la UNED referente a interpretación del Art. 36 del Reglamento Electoral Universitario de la UNED. REF. CU-509-98
4. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre Licitación Pública N0. 081-98, "Adquisición de Servicios de Seguridad Centros Universitarios: Limón, Heredia, Cartago y Alajuela". REF. CU-498-98
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez. REF. CU-491-98
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la base de datos de los funcionarios que se trasladaron al régimen de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. REF. CU-493-98
7. Acuerdo de la Asamblea de Trabajadores de la Universidad Estatal a Distancia, sobre la propuesta de reclasificación de las bases salariales y reajuste salarial por recalificación del FEES. REF. CU-494-98
8. Solicitudes de nombramientos de autores internos de los señores: M.Sc. Julián Monge Nájera, unidad didáctica "Biodiversidad Tropical" y Licda. Patricia Gómez Figueroa, unidad didáctica "Biología General". CU.CPC-98-233 y REF. CU-497-98
9. Análisis de la propuesta de Reglamento de la Defensoría del Estudiante. REF. CU-473-98 (Continuación)

V. *ACUERDOS DEL CONRE*

1. Acuerdo Marco de Cooperación entre la UNED y la Fundación Pro Universidad de la Producción y del Trabajo. REF. CU-495-98
2. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, sobre los nuevos montos de contratación aprobados por la Contraloría General de la República. REF. CU-496-98

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA*

1. Nota de la Rectoría referente al oficio de la Contraloría General de la República, sobre medidas necesarias de la información que se envíe a ese ente. CU.CPC-98-209
2. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, referente a la redacción del Art. 90 del Estatuto de Personal. CU.CPC-98-211
3. Notas de la Oficina Jurídica y de la Auditoría, sobre la propuesta de "Reglamento de Fondo de Trabajo de la FEUNED". CU.CPC-98-215
4. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrado, sobre informe económico e ingresos de la I Promoción del Doctorado en Educación de 1998. CU.CPC-98-217
5. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en relación con el estado de avance de la evaluación de los congresos internacionales de tecnología y educación a distancia. CU.CPC-98-223
6. Nota de la Oficina Jurídica, referente al procedimiento de selección y nombramiento de directores y jefes de oficina. CU.CPC-98-224
7. Nota de algunos funcionarios de la Universidad, en la que solicitan audiencia al Consejo Universitario, con el fin de analizar el Plan Informático que oriente las inversiones en tecnología. CU.CPC-98-227
8. Nota de la Contraloría General de la República, en relación con la resolución contractual de la "Contratación de Servicios en Capacitación de Desechos a las Industrias - Convenio Costa Rica - Holanda". CU.CPC-98-228
9. Nota de la Dirección de Sistemas de Estudios de Posgrado, sobre aclaración de aranceles aprobados para el Programa de Doctorado en Educación. CU.CPC-98-230
10. Nota de la Dirección de Sistemas de Estudios de Posgrado, sobre la apertura de la Maestría en Tecnología Educativa. CU.CPC-98-231
11. Nota del Consejo Superior Universitario Centromericano (CSUCA), sobre la incorporación de la UNED al CSUCA. CU.CPC-98-235

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-98-082

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota del Centro de Investigación Académica, en relación con la propuesta de creación del Centro de Investigación Académica. CU.CDA-98-096

2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a las ofertas de los Proyectos de Maestría en Administración de Negocios y Maestría en Psicopedagogía. CU.CDA-98-101
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con el reconocimiento de estudios a egresados del Centro de Investigación para la Educación Técnica (CIPET). CU.CDA-98-103

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre las funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. CU.CDO-98-083
2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, respecto al cumplimiento de las recomendaciones de índole financiero contenidas en el informe 52-96 de la Contraloría General de la República. CU.CDO-98-085

X. VARIOS

1. Inquietud presentada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre la estructura del Consejo Universitario y estructura superior de la Universidad.
2. Inquietud presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la situación de directores y jefes de oficina que concursan en plazas de la Universidad.
3. Propuesta presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, en relación con la Fundación Fernando Volio. REF. CU-470-98

II. APROBACION DE LAS ACTAS No. 1351 y 1352-98

Se aprueba el acta No. 1351-98 con modificaciones de forma.

* * *

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me abstengo de votar en la aprobación del Acta No. 1352-98, por cuanto no estuve presente en esa sesión.

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: Tengo otra observación al acta No. 1352-98 no aparece la carta con la cual don Rodrigo Alberto solicita que se derogue un acuerdo del acta que aprobamos en esa sesión. Me parece que el texto de la carta de él debe quedar incluida dentro del acta, porque justifica la derogatoria del acuerdo, en relación con la defensoría del estudiante.

En la página 5 punto II Aprobación del Acta NO. 1349-98 donde dice: “EL SR. RECTOR da lectura a nota de fecha 1 de octubre de 1998, suscrita por el Dr. Rodrigo A. Carazo, Coordinador de la Comisión Redactora del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, sobre la posibilidad de que este asunto se reincorpore a la agenda del Consejo Universitario.”; me parece que debe aparecer la carta que justificaría derogar el acuerdo.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para no variar la forma, dado que ese sería el único, sugiero que se le agregue que se anexa.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por la Licda. Adelita Sibaja, en la que solicita que se anexe al acta No. 1352-98 la carta suscrita por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1352-98 con la abstención del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, por no encontrarse ese día en esa sesión. Se aprueba con las indicaciones antes expuestas.

* *

III. INFORMES

1. Solicitud de permiso presentada por el MSc. Fernando Mojica.

Se conoce nota del 20 de octubre de 1998, suscrita por el MSc. Fernando Mojica, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que solicita permiso para ausentarse de la sesión y comisiones, el día 21 de octubre de 1998.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por el M.Sc. Fernando Mojica, mediante oficio del 20 de octubre de 1998, SE ACUERDA conceder permiso al señor Mojica para ausentarse de la presente sesión del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

2. Nombramiento interino de la Vicerrectoría de Planificación

Se conoce nota del 16 de octubre de 1998, suscrita por el Lic. Luis Fernando Díaz, Vicerrector de Planificación, en la que solicita realizar el nombramiento interino de Vicerrector de Planificación, durante el período en que viajará al extranjero a representar a Costa Rica en el 65 Congreso de Filatelia y en la Exposición Italia 98 en Milán.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Luis Fernando me solicitó un permiso, va a salir del país del 22 de octubre al 2 de noviembre, y me sugiere recomendarle al Consejo Universitario, si es procedente el nombramiento de un sustituto por el plazo en que dure su ausencia. El Vicerrector sugiere la designación de la Licda. Silvia Abdelnour o recargar el ejercicio en otro de los vicerrectores. Propongo que se designe en forma interina a la Licda. Silvia Abdelnour como Vicerrectora de Planificación a.i. mientras esté ausente don Luis Fernando.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota del 16 de octubre de 1998, suscrita por el Lic. Luis Fernando Díaz, Vicerrector de Planificación, en la que solicita realizar el nombramiento interino de Vicerrector de Planificación, durante el período en que viajará al extranjero a representar a Costa Rica en el 65 Congreso de Filatelia y en la Exposición Italia 98 en Milán.

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour como Vicerrectora de Planificación a.i., del 22 de octubre al 01 de noviembre de 1998, período en que estará ausente el Lic. Luis Fernando Díaz. ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. Rector, sobre nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la dedicación exclusiva.

Se conoce nota del 19 de octubre de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe Oficina de Recursos Humanos (O.R.H. 98-992), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sesión No. 1053-98, Art. XXIX, sobre dedicación exclusiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Víctor Manuel, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, señala que los fondos para dedicación exclusiva están incluidos en las plazas específicamente.

En este momento todos estos fondos correspondientes a dedicación exclusiva están empleados por las plazas que corresponde salvo las siguientes: Director de Planeamiento Administrativo, Profesor (Ana Cecilia Barrantes), Vicerrector Académico, otra de Profesor, otra de Productor con un código específico, y la del Director de Producción Académico, o sea el fondo está por plazas y sólo esas plazas lo tienen.

Le solicité esta información con el objeto de atender unas solicitudes que hay, como unas cuatro, para ver que podemos hacer. Sin embargo, hay dos acuerdos del

Consejo Universitario que he solicitado que me definan; un acuerdo del Consejo Universitario - no recuerdo cuando -, en el cual dice que aquí en adelante la dedicación exclusiva se hará por conveniencia institucional.

El Consejo de Rectoría mandó a preguntar que si eso sigue valiendo, por qué para ese efecto el Consejo Universitario le solicitó a don Celín que ajustara el Reglamento. Ustedes recuerdan que don Celín mandó el Reglamento, pero no lo ajustó, lo que hizo fue un reglamento nuevo, y ese reglamento nuevo no fue aprobado por el Consejo Universitario. Pero la decisión general sigue en pie, entonces quiero saber si se quiere que se siga en pie o también se deja sin efecto. La otra básicamente es con respecto a este asunto del límite presupuestario; por ejemplo el límite presupuestario actualmente está fijado por las plazas, estas son las únicas que quedan vacantes. Entonces estas son las únicas que podrían mediante modificación presupuestaria trasladarse a otros.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Cuáles plazas don Celedonio?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las únicas que tiene dedicación exclusiva, pero que la persona no está acogido; no voy a decirle que esto es exacto, pero esto es lo que me dice la Oficina de Recursos Humanos. Las plazas que tienen dedicación exclusiva así presupuestada, y que no está siendo usada del monto total de la Universidad es la de Director de Planeamiento Administrativo, la de la Profesora Ana Cecilia Barrantes, la de Vicerrector Académico, una plaza de Profesor, una de Productor y la del Director de Producción Académica. Como pueden ver hay algunas personas como el Lic. Joaquín Jiménez, Licda. Ema Tuk, y hay otros más que han hecho una petición, ninguno de ellos están dentro de estas categorías.

Nosotros podemos modificar posteriormente estas categorías, pero esto lo que le indica al Consejo Universitario fundamentalmente, es lo que nosotros tenemos virtualmente está agotado.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Celedonio, si la memoria no me falla el Consejo Universitario hace un tiempo pidió un estudio integral de la dedicación exclusiva donde debería estipularse quienes tienen o no requisitos. Nosotros efectivamente en algún momento acordamos que tenía que ser conveniencia institucional, siempre y cuando se cumpliera el reglamento respectivo, si se ampara al reglamento respectivo muchas de las solicitudes que don Celedonio ha mencionado no cumplen, porque para eso el puesto debe requerir la calidad de un profesional, y si el puesto no lo requiere, aunque el funcionario sea profesional el reglamento no lo permite.

Pienso que si el reglamento se estudiara a fondo por parte de la Oficina de Recursos Humanos, y le hiciera a ver al Consejo de Rectoría que el reglamento lo que determina tales casos y que en estos casos no cumplen el Consejo de Rectoría no se vería como se ha visto en muchas circunstancias obligado a dar dedicación exclusiva y lo ha dado, porque el estudio no es completo. El estudio que le da la Oficina de Recursos Humanos no llena todos los requisitos que requiere la autoridad que va a tomar esa decisión.

Pienso que debemos de insistir que debe ser desde luego conveniente a la Institución, de que cumplan a cabalidad el reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este servidor le pidió a la Oficina de Recursos Humanos que por favor cumpla a la brevedad posible con el informe que este Consejo le ha solicitado, inclusive le he señalado los términos en que debía plantearlo; esto nada tiene que ver con ese informe que ustedes han pedido; les he insistido que por favor lo envíen.

Este informe es porque me llegó una nueva solicitud, inclusive de alguien que sí calificaba según el reglamento, pero no hay plazas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En ese informe lo que queríamos ver si hay dedicaciones exclusivas otorgadas al margen de este reglamento, puede ser que nos vaya a sobrar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento todas las dedicaciones exclusivas están en la lista que se envía a la Contraloría, ese es el problema, en todo caso el problema no está en eso, porque las que están incluidas de esa manera es porque ya lo habían pedido, entonces ya van presupuestadas de esa manera. El problema en última instancia está en el monto final que permite tener un monto adicional, nada más como información.

4. Informe del Sr. Rector sobre reunión de Enlace

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero informar que ayer se reunió la Comisión de Enlace y estuvimos discutiendo el convenio. En la sesión anterior de CONARE se acordó que se planteara aquellos aspectos que estuviéramos de acuerdo sobre el financiamiento de la educación superior y siguiéramos con la discusión del convenio. Ayer se conoció esos acuerdos fundamentales y a conocer el Convenio.

Con respecto a los acuerdos previos, primero se le recordó al Gobierno que no se está girando la parte del aguinaldo y que debe girarse a las universidades el total del aguinaldo, es un acuerdo firme del Gobierno que lo hará en esa fecha.

Le recordamos que la deuda del FEES final de 1997 da un total equivalente a unos ¢69.8 millones reconocido vía acuerdo por el Gobierno de que nos deben 1997 ¢69.8 millones y que estos se incluirán en un Presupuesto Extraordinario en 1999, no se puede incluir en el Presupuesto Ordinario y el Gobierno no planea enviar otro presupuesto.

Se acordó que el Art. 1 del Convenio que dice "con base en lo indicado en la cláusula 4 b) i) del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, se conviene en re proyectar el valor de la inflación para 1998 al 12%" También que se recalifica la proyección de inflación al 12% para el presente año sin embargo el pago del nuevo vendrá hasta el año entrante.

La parte correspondiente al año entrante no hay problema porque está incorporada en el Presupuesto, lo único será el retroactivo correspondiente a este año que no hay fondos hasta que se pague esto.

Se discutió un Art. 2 que dice "con base en el cláusula 4) a) del Convenio, se establece una proyección inicial de la inflación para 1999 del 10%". Como nosotros aprobamos el Presupuesto con fundamento en un 10% de proyección de inflación para el año entrante ahora queda ratificada por CONARE y así se le

comunicará a la Contraloría General de la República, que sería ratificar unos de los acuerdos del antiguo convenio, que se reconoce la inflación y que hace una proyección.

Se discutió un Art. 3 que dice “3.1 Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico//se mantiene el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico según se indica en el artículo 2, inciso b) del actual convenio....”. Queda aprobado que el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico continúa en el próximo convenio o sea los próximos cinco años.

Pese a que esto queda aprobado hay dos asuntos. Uno es que el Gobierno sugiere que las universidades hagan una acción especial para incrementar la matrícula en el área científica y por otro lado las universidades hace una petición de que se eleven al 3%. En principio el Gobierno está de acuerdo pero la parte del 3% no queda aprobada, sino lo que se aprueba es que se mantiene. Tiene el piso de dos y ahora entrará a discusión la elevación a un 3%, y el Gobierno fue el pidió que aumentáramos la matrícula, entonces creo que es ganancia.

Se incluyó el 2% en el Presupuesto y esto queda ratificado, pero está la posibilidad de un 1%, claro que nos afecta porque hay que quitarle un 1% a la parte de la contribución de la Universidad o añadirle un 1%. Lo más probable va es que va a quedar 3% a 3%.

Luego dice “3.2. Giro oportuno de fondos: El giro oportuno de los recursos asignados a la Educación Superior Universitaria Estatal se efectuará de manera que se cumplan, al menos, las siguientes condiciones:...”, como pueden ver casi todos estos acuerdos son parte de las cosas que había dicho don Miguel Angel, entonces están quedando como acuerdo de tal manera que el convenio al final le falta el elemento central pero en todo caso es redactarlo.

Luego dice “a. los recursos correspondientes al pago del salario escolar serán girados en el mes de enero de cada año.//b. el remanente de los recursos del FEES, así como las transferencias o rentas específicas establecidas por ley, se girarán, en veinticuatro, la primera semana de cada quincena...”, esto da más posibilidad de generar recursos por colocación en el banco.

En el punto c) dice “los reajustes de las transferencias que sean acordados se incorporaran con prioridad al Presupuesto de la República de manera que puedan ser girados en el mismo período que se acuerden”, se aprobó de la siguiente manera “...de manera en lo posible puedan ...”.

El punto 3.3 “De los recursos propios”. Se le propuso al Gobierno que tomara el siguiente acuerdo “los recursos que generen las propias Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal no implicarán disminución del aporte estatal para dichas instituciones”.

Después de discutirlo se aprobó con la siguiente variación “ los recursos que las universidades generen no implicarán disminución alguna del aporte del FEES no obstante las universidades se comprometen a seguir generando ingresos propios en forma creciente”. Porque el punto del Ministro fue de que eso no signifique que de aquí en adelante no hay compromiso.

El punto 3.4) no quedó aprobado pero estamos de acuerdo. Se le propuso que se lea de la siguiente manera “el Estado financiará el costo de aplicación de las

resoluciones judiciales -que no se deriven de acuerdos adoptados por las propias instituciones universitarias - o de las nuevas leyes que acarren un incremento de las obligaciones presupuestarias de las Instituciones de Educación Superior Universidad Estatal “. El Gobierno dijo que está de acuerdo y que le parece justo.

No obstante que no quedara aprobado en firme porque es necesario definir con más claridad cuáles resoluciones judiciales. El Gobierno no va a pagar las resoluciones judiciales que son producto de errores institucionales, solamente aquellas que son de una nueva interpretación que le dé la Corte, como lo es del Art. 12.

No quedó aprobada pero si se va a aprobar, ya que el Ministro de Hacienda dijo que está de acuerdo pero tiene que definirse con claridad cuáles resoluciones. En el caso de las leyes, estamos previendo porque estamos previendo el rompimiento del cese de cesantía. No hubo objeción de parte del Gobierno entonces esto va a ser muy importante para las universidades porque hemos perdido mucho dinero por ese concepto.

Esto son una serie de acuerdos importantes. En el fondo mantienen el convenio antiguo, salvo si hay o no piso.

Con respecto al financiamiento. Lo que estamos planteando al Gobierno es algo distinto y es fundamental que las universidades tengan un FEES que con respecto al producto interno bruto se mantenga estable o creciente hasta cierto punto y de ahí en adelante se mantenga estable.

Hecho el estudio y analizando todas las objeciones que la Universidad de Costa Rica había dado contra eso estaba totalmente equivocadas. En lo único que hemos perdido ha sido con respecto al producto interno bruto, no con respecto a la inflación ni ninguno otro.

Con respecto al PIB el FEES ha oscilado de 2 a 1.7, 1.1, 1.2, etc. y se ha mantenido por casi 10 años en 1.2, se está tratando de ver si podemos ajustar en forma creciente el FEES a un porcentaje estable con respecto a la dinámica que hay del PIB.

Si las universidades subieran a un 1.6 el Ministerio de Hacienda bajaría, el que gana el otro pierde. ¿Cuál sería la razón para que las universidades tengan un FEES que se mantiene con respecto al PIB?.

Una razón que dio don Rodrigo fue muy buena pero no tan convincente que las universidades teniendo un FEES que va con respecto a la inflación haría que las universidades deseemos que la inflación crezca y si va con respecto al PIB que ese crezca y es de beneficio para el país en cambio el otro es negativo para el país pero eso no pasa de ser una sola aspiración.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con ese punto específico, me parece que lo que habría que ver en la Comisión de Enlace, desde que modificó el Art. 78 de la Constitución Política y se asigna como mínimo el 6% del PIB para la educación, creo que todos ganamos y ahí es donde las universidades podríamos derivar un aumento en la parte PIB que nosotros recibíamos porque el 6% nunca lo lográbamos en educación siempre andábamos por el 4%.

De tal manera que ahora se la va asignar el 6% a la educación creo que el momento en que las universidades deben sacar una proporción correspondiente para subir, lo cual no significa que va a bajar el presupuesto para la educación primaria y la media, también va a aumentar en el tanto que se mantenga el 6% del PIB.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El presupuesto de educación para 1999 tiene un techo y es 6.5% fijado por el Ministerio de Hacienda y ya está gastado. El Ministerio de Educación incluyó todo.

LIC. BELTRAN LARA: Eso fue algo que se le dijo a don Eduardo Doryan, el problema es que si subía que subiéramos todos que nos garantizaba que las universidades también subíamos porque nada ganamos que sea el 6 ú 8% pero si se reparte para primaria y secundaria, y las universidades tenemos que pellizcar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese no es el problema principal en este momento. De hecho el 6.5% según lo que el Ministro nos había informado que es más de lo que dice la Constitución, incorpora no solamente los gastos de operación sino la inversión que anteriormente no se incluían. Se trataba de hacer las escuelas y los colegios por fuera y las universidades también querían construir sus instalaciones sin que apareciera como un gasto en educación. Ahora se incorpora todo eso y da un 6.5%, no es tan fácil la otra parte.

Hay buenas razones para decir que debe aumentarse del FEES el porcentaje del PIB con respecto a escuelas y colegios, ¿cuáles son las buenas razones?

En este momento la educación cubre nada más un 50% de la población que el Gobierno se ha propuesto que cubra como mínimo un 70% que aún así quedan por cubrir 30%. ¿ En el caso de la educación superior?

LIC. BELTRAN LARA: El informe del Estado de La Nación acaba de demostrar que estamos bajando en escolaridad en el país.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no va a favor de nosotros. La pregunta es ¿quedaría por fuera gente con el sistema actual que requiere de otro?.

Si alguno tiene observaciones sería importante que las hagan llegar a CONARE con el objeto de que sea presentada en la Comisión de Enlace.

En este momento Chile bajó la inversión en la educación superior a 0.5% del PIB, nosotros estamos en 2.2%, parece que Chile está comenzado a ascender.

5. Informe del Sr. Rector, sobre solicitud de permiso para la fiesta de ASEUNED

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La ASEUNED me ha solicitado que le dé permiso a todos los funcionarios el 4 de diciembre para realizar la fiesta de fin de año. Le hice la observación que conforme a acuerdo del Consejo Universitario esa debe ser la fiesta única de fin de año y que por favor se unan los esfuerzos con todas las organizaciones de tal manera que no sea una fiesta de la ASEUNED sino la fiesta de fin de año de la Universidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Quién está otorgando el permiso?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El CONRE lo otorgaría. El 40% máximo de los afiliados son los van a esta fiesta el resto no viene a trabajar. Es importante determinar si es un día libre o indicar que el no va a la fiesta tiene que trabajar.

Le solicité los cálculos de cuántas personas esperaban en la fiesta y me dijeron que era 300 pero somos 1000.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que la fecha debe ser analizada por la Vicerrectoría Ejecutiva, por los procesos administrativos que pudieran afectarse

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La fecha está bien, no hay exámenes, es un viernes. La fecha original fue el jueves 11 y se iba a realizar en la noche, ahora es durante el día, y al día siguiente nadie venía a trabajar.

LIC. BELTRAN LARA: La sugerencia que hace don Celedonio lo veo difícil, en el sentido de que unan todas las asociaciones. Conceder un día está por acuerdo pero que simultáneamente se unan todas no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo es que todas las fiestas deben realizarse un mismo día.

LIC. BELTRAN LARA: Eso nunca se ha cumplido, lo que pasa es que otros grupos lo hacen de noche.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se está diciendo es que ese día es para que se realicen todas las fiestas de lo contrario tendrán que hacerlas en horas no laborales.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sería importante reiterarle a las distintas asociaciones el acuerdo que se tomó en esa fecha. Porque don Celedonio sabe muy bien que los comentarios que surgen a raíz de una u otra variante sobre todo las fiestas, conlleva a una dinámica de cuestionamientos, que si el Rector se puso de acuerdo o no, etc.

Me parece que para partir por lo sano sería conveniente reiterarle a las organizaciones UNE-UNED, APROUNED, ASEUNED, etc., este acuerdo para que lo tomen en consideración para planear sus futuras fiestas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto ya se ha dicho pero le va a indicar en un acuerdo. Pienso que a futuro en el calendario universitario el Consejo Universitario señale una fecha.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Mi pregunta es si el Consejo Universitario puede disponer de fondos públicos de esa manera. Si el asunto se somete a discusión del Consejo diría que no tenemos esa posibilidad de hacerlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se ve desde el punto de vista de fondo sería otra cosa. Desde el punto de vista al impulso de las relaciones laborales y a la buena armonía, es un buen principio de administración el que todos los funcionarios puedan disfrutar de alguna actividad recreativa en alguna parte del año. Inclusive me parece que en un futuro podría verse de esa manera.

La reglamentación del Consejo Universitario surgió en el Consejo Universitario cuando algunas personas tenía una escuela el jueves, en otra el viernes, etc., y las últimas dos semanas era una fiesta en donde no se podía trabajar. En los últimos años ha funcionado bastante bien está idea.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si se tratan de fondos públicos entonces propongo que se pase lista los viernes porque aquí no hay nadie.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no se está concediendo ningún permiso.

6. Juramentación del Licenciado René Muiñoz Gual, como Director Ejecutivo de la Editorial

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones los señores MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y Master René Muiñoz Gual, Director Ejecutivo de la Editorial.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le damos la más cordial bienvenida del Consejo Universitario al Sr. René Muiñoz, nuevo Director Ejecutivo de la Editorial. El Consejo Universitario tiene una conciencia muy especial de la importancia de la Editorial, como función básica de esta Universidad, no solamente para la docencia sino para la difusión de la cultura, por eso hubo bastante reflexión sobre el nombramiento de un nuevo Director.

La educación a distancia, al menos la segunda generación, que es realmente la que la UNED ha sido fundamentalmente, depende en principio del libro impreso como medio principal de la docencia, así lo definimos nosotros que el medio principal de instrucción es la unidad didáctica y todas las demás se consideran como medios secundarios, aunque a veces algunos quisieran que fueran los otros medios los primarios, lo cual no es posible en la educación a distancia; si queremos eventualmente ir fortaleciendo otros medios que pudieran ser alternos a ese medio principal, con fundamento en los desarrollos tecnológicos que permiten que el WWW pueda llegar a desempeñar esta función

En el caso de la UNED, la Editorial ha desempeñado una función tan importante que no solamente ha llenado las necesidades de los diferentes cursos, sino también ha hecho una labor bastante importante en el campo de la difusión de la cultura con la línea editorial, tal vez no con todo el agrado del Consejo Editorial, al menos en el sentido, de que no hay una buena difusión o una buena salida de todos los libros de línea editorial como sí la hay para los textos. Sería importante escuchar sugerencias de las diferentes dependencias de cómo nosotros podríamos mejorar la parte de línea editorial, inclusive con el objeto de que se puedan volver a recuperar fondos, una de las cosas que se hizo ya sea a principios de los años 90, lo que hicimos fue asignarle un monto determinado a la editorial de las ventas para efectos de publicidad, un acuerdo del Consejo Universitario lo señaló en algo así como el 6%, en la medida que se siga incrementando eso, se puede hacer más publicidad.

Por otro lado hemos estado muy interesados en la posibilidad de que la editorial pueda seguir expandiendo, lo que es venta de servicios, algo que ha oscilado a veces de mucho a poco y que depende de los espacios vacíos que le quedan a la editorial, y como le señalaba el otro día, existe la posibilidad de una venta de servicios importante eventualmente a organizaciones internacionales como la UNA y la Universidad Pedagógica de Venezuela. Esas cosas también tendrán que contemplarse. En todo caso, a nombre del Consejo Universitario, le deseamos mucho éxito y hace dos años o más el Consejo Universitario acordó que todos los Directores y Jefes debían de tomar un juramento de compromiso con la universidad con el país, etcétera, por esto los invitamos al Consejo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me siento muy satisfecho de que finalmente se haya llegado a designar un director para la editorial. Creo que es una actividad de tal volumen que significaba un recargo excesivo en una persona que ya bastante que hacer y creo que la Editorial requiere definitivamente de una Dirección remozada, que venga a ventilar lo que allí se hace, a analizarlo, a observarlo con una visión de remozamiento. Leí con interés la propuesta en abstracto que usted Sr. Muiñoz presentó en el concurso de antecedentes. Me parece que es una propuesta que refleja el conocimiento de alguien que esta bien elegido por este Consejo Universitario. Mis mejores deseos de que mucho de lo que allí se propone pueda ser una realidad en un futuro cercano.

Con motivo de la aprobación de presupuestos y con motivo de discusiones en torno a la ubicación laboral de una persona que estaba en la Editorial en un determinado momento, y con motivo del nombramiento del Director de la Editorial, este Consejo se ha ocupado de algunos de los aspectos de la marcha de la Editorial. Sin embargo, anuncié en uno de esos momentos mi interés de que a corto plazo este Consejo Universitario pudiera ocuparse de un análisis, detallado, profundo, orientador de esa labor de la Editorial, un análisis de cómo va esa empresa que es la Editorial, de cuál es su estado en el campo de la tecnología en el campo de la producción, en el campo de la administración y el campo del servicio que presta a la Universidad.

Con gran satisfacción se nos anunció, con motivo de último proceso de matrícula e inicio de cursos, que en ese proceso se habían atendido todas las necesidades de los distintos cursos por parte de la Editorial lo cual es muy positivo para la Universidad, por las razones que daba el señor Rector y con base en las experiencias que se han tenido en períodos anteriores, que no hayan sido del todo positivas. En resumen, bienvenido. De mi parte creo que en breve debemos conversar un poco más y entrar a canalizar desde este Consejo y con su colaboración el estado de esta que es la más grande Editorial que existe en Centroamérica.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me alegra mucho, que por fin la Editorial tenga su Director, también yo creo que hablando de la propuesta que presentó, creo que el Consejo al elegirlo indirectamente, le dio su respaldo por lo menos a la orientación general y a las ideas más importantes que aparecen en ellas, quiero señalar que me complace mucho que el concepto de mercadeo aparezca básicamente dentro de su propuesta, en la página 2 señala como uno de sus tareas, la necesidad de proyectarse con mayor eficiencia y oportunidad en el mercado de las obras generales, mediante su línea editorial que significa actualmente un 20% de la producción editorial, por el gran incremento de su demanda la calidad de las obras y su impacto social esta línea constituye una de las mayores potencialidades, de la editorial y señala también en la página 9 de su propuesta que las expectativas

credenciales del libro EUNED, no son posibles sin la creación dentro de la estructura organizativa de la Universidad de un área de mercadeo con el objetivo de participar oportuna y eficientemente en el mercado nacional e internacional.

A mí me parece un aspecto básico, todos sabemos que la Editorial produce con mucha corrección y frecuentemente con mucha belleza, algunas de sus publicaciones. Me sorprendí mucho con el informe de la Auditoría Externa, en el que se decían que algunas obras de lujo que la Universidad publicó no se han vendido ni un sólo ejemplar de libros muy elaborados que con seguridad se podrían haber vendido con un poquito de iniciativa, eso no ha sido tarea de la Editorial hasta el momento, hay otra unidad encargada de esa otra parte, pero sin embargo, es un asunto que debe analizarse cuidadosamente y por eso me alegro mucho que dentro de la propuesta del señor Muiñoz aparezca esta preocupación.

También quería señalar así de pasada, que no se hace mención del Consejo Editorial que tiene que ver con la línea editorial, no tiene nada que ver con las Unidades Didácticas, la tarea que usted le encomienda a la necesidad de incluir un asistente para la toma de decisiones en las obras a publicar, y sus problemas y posibilidades editoriales, esta tarea se supone que es básicamente la tarea que le corresponde al Consejo Editorial y que entonces deben coordinarse las tareas para que no hayan problemas en este aspecto.

LIC. BELTRAN LARA: En primer término quisiera felicitar a don René Muiñoz por su designación y decirle que este Consejo tiene muchas expectativas en relación con su capacidad en el análisis de los atestados de las distintas personas que, fuimos bastante cuidadosos y precisamente en él encontramos que cumplía mejor con las expectativas, de este Consejo Universitario en cuanto al manejo de la Editorial, hacerle ver que de nuestra parte existen grandes expectativas porque obviamente dentro de una metodología de educación a distancia y como lo señalaba el señor Rector al principio siendo nosotros todavía una Universidad de segunda generación en el sentido de que nuestra base fundamental y pienso que así seguirá durante mucho tiempo a pesar de los progresos que queremos hacer y sobre los que estamos invirtiendo en el campo tecnológico, siempre la Unidad Didáctica seguirá siendo, pienso yo por bastante tiempo un valioso auxiliar o el eje central con algunas variantes en relación con audiovisuales, con equipo electrónico, etcétera.

Sin embargo seguirá siendo pieza fundamental el material escrito, y de allí la importancia de la Editorial dentro de una Universidad a Distancia, máxime cuando nosotros tenemos el compromiso de entregar cada cuatrimestre y cada vez un mayor número de ejemplares de textos a nuestros estudiantes. Debido no sólo al aumento de la matrícula sino al proceso de cuatrimestralización.

De tal forma que hay que trabajar mucho más aceleradamente todos los procesos en la Universidad porque no son sólo dos períodos al año sino tres los que tenemos.

Prácticamente esto ha significado en muchos casos el tener que aumentar la eficiencia y el trabajo en diversos campos en un 30% o un 33% debido a ese cambio que generamos a partir de 1996, y que nos ha causado bastantes dificultades, pero creo que la Universidad va saliendo adelante cada día en mejor forma de todo este proceso, nuestra Editorial históricamente ha sido catalogada como la mejor de Centroamérica, nuestras obras son apreciadas en muchos lugares del mundo, a mi me consta cuando uno asiste a distintos eventos en otros

países donde ve el respeto y admiración por las obras y la calidad de edición, impresión y demás.

De tal manera que lo que esperamos nosotros con su nombramiento es pues que la Editorial continúe por esta senda y que se consolide más aún y que eventualmente ojalá su presencia pudiera traer algún tipo de innovación, algún tipo de mejoramiento y algún tipo de aumento desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo de la producción que tiene esa importante dependencia.

Son muchas las dependencias importantes dentro de la Universidad, pero la Editorial siempre ha sido un pilar muy importante, de allí nuestra preocupación porque la tuvimos que tener bastante tiempo recargada al señor Vicerrector Ejecutivo debido a las dificultades de encontrar de alguna manera, una persona que llenará bastante nuestras expectativas en el sentido de su formación y su experiencia en el campo, de tal manera que lo felicito y aunque usted está recién llegando consultarle un poquito, porque tengo entendido que por diversas razones usted había tenido relación con el personal de la Editorial.

Me gustaría un poco su opinión sobre la percepción de como ha encontrado las relaciones con el personal, ya que en esa dependencia las relaciones con el personal han tenido siempre ciertas dificultades, me gustaría que usted nos dijera cual es su percepción sobre esa situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En vista de que don René entró este lunes creo que es muy riesgoso hacer cualquier tipo de comentario, sería tal vez mejor que posteriormente nos pueda enviar reflexiones al respecto.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que efectivamente en esta propuesta de desarrollo de la Editorial que don René propuso, sobre todo en el punto cuatro de la consideración final tiene cosas muy concretas y para un año que es lo que va a estar ahí de momento, creo que dentro de todo el documento hay cosas bastante pretensiosas, primero dice de corto plazo las relacionadas con la estructura del aparato de la Dirección y las medidas organizativas internas..

Creo que eso va un poco con lo que Beltrán planteaba y un poco con lo que usted haya podido percibir por el trabajo que ha venido realizando a intervalos con personal de la Editorial, "...a plazo medio, cercano, visualizamos toda la reglamentación y normalización integral del proceso editorial, que debe ser objeto de estudios más profundos y ser también sancionada y puesta en práctica por los niveles superiores, lo mismo que las regulaciones relativas a las modalidades y términos de coordinación entre las tres direcciones para que tanto unas y otras tengan fuerza legal dentro de la institución."

Creo que lo anterior también es otra tarea que si realmente usted se la pone para un mediano plazo o para un año, le va a llevar su tiempo y a más largo plazo que es lo que se ha venido empleando dentro de la UNED se encuentran los aspectos de actualización y conversión tecnológica los que por fuerza deben ser resultado de un plan de desarrollo previo, que cuente con las verificaciones y criterios de equipo necesario, aquí también creo que usted va a encontrar cierta resistencia como de hecho lo ha encontrado la Oficina de Audiovisuales para comprometer a los funcionarios a que efectivamente empleen esta mentalidad de desarrollo tecnológico no solamente entre los textos, sino si efectivamente se quiere ir más allá del texto.

Finalmente dice: "...Los conceptos y principios que sustentan las consideraciones hechas en el presente trabajo se encuentran ampliamente expuestas, en donde usted hace alusión a su obra capítulo 1, 2, 3, de la Edición y Producción de Textos Didácticos, actualmente en proceso de edición por parte de la UNED y cuyas primeras pruebas láser adjuntamos a esta propuesta, a mi lastimosamente no me llegó esta propuesta láser pero, dice también con la precaución de que aún puede contener erratas, a mi como no me llegó no le pude detectar erratas, sin embargo creo que el compromiso y la responsabilidad que usted tiene entre manos es bastante grande y creo que esto le va a requerir no solamente un tiempo completo.

Sino que más que un tiempo completo y que posibles compromisos que usted tenga en este momento amarrados por ahí creo que eventualmente tendrán que dejarse de lado para meterse de lleno en todo lo que es la dinámica de la Editorial, yo se lo manifiesto, porque creo que tengo algo de conocimiento, de visitas continuas y no solamente esporádicas y conversaciones continuas con el personal de la Editorial y que creo que usted tendrá que darse a la tarea de tiempo completo para un buen manejo de esta Editorial que definitivamente es una de las buenas y lo que se quisiera es que sea una de las muy buenas Editoriales, no solamente en el país sino ojalá en Centroamérica con todos los compromisos que se vienen proyectando a futuro.

* * *

El señor Rector procede a la juramentación del Sr. René Muíñoz como Director de la Editorial.

* * *

LIC. RENE MUIÑOZ: Muy brevemente, me gustaría agradecer el voto de confianza de este Consejo Universitario en mi persona para ocupar un cargo de una alta responsabilidad de la cual estoy conciente y la cual tiene un peso muy grande en el futuro desenvolvimiento de la institución. Mi misión es, justamente, ser consecuente y estar a la altura de esta confianza que se ha puesto en mi. Como bien señalaba el señor Rector, estoy en una etapa de percepción de la editorial, de las personas, de los problemas y una etapa de información de conocer a fondo y al máximo toda la documentación necesaria, entre ella aquella sobre la que acabé de jurar. Debo ser un gran conocedor de todo eso para mi desempeño.

Estoy muy optimista por muchas razones, la primera es que he encontrado la situación del PAC bastante estable; eso, indudablemente, es una ventaja para mi. Obviamente hay una situación crítica en la línea editorial, hay cuestiones por completar, cuestiones empíricas, que se pueden observar en cuanto a estructura, algunas necesidades de impresiones inmediatas.

Pienso que ojalá pudiera ser posible esta propuesta de que yo tuviera la posibilidad, en un plazo breve ya con mis ideas de problemas, necesidades, proyecciones, ya desarrolladas, ya maduradas mediante en este proceso que me encuentro de percepción y análisis con todas las instancia de la Editorial, algo conocía yo del trabajo de la Editorial por un vínculo como contratado por más de dos años.

Creo importante esta posibilidad si yo pudiera, perfectamente, en un par de semanas, como un máximo, tener ya unas ideas bien organizadas y de un modo

sistemático sobre mi percepción del asunto, sobre los problemas que nos afectan, las posibilidades, las medidas y las cosas que pudieran ayudar a ir resolviéndolas.

El proyecto que presenté es un proyecto, como alguien bien lo dijo, abstracto. Es a partir de un conocimiento genérico de una actividad, con recomendaciones que son también de carácter genérico, que tienen que ser precisadas. Creo que eso es lo esencial, de lo otro me falta todavía mayor ejercicio, mayor conocimiento y mayor roce con los problemas internos.

En cuanto a mi posibilidad yo prometo a este Consejo resolver en un corto plazo algunas cargas adicionales que todavía tengo en la docencia que no la dejo tanto por un problema contractual como por un problema ético, soy profesor de toda mi vida y sería incapaz, preferiría morir a dejar a un alumno a mitad de un curso, pero esto yo lo voy a resolver en el curso de este cuatrimestre de modo tal que para el próximo período no tener ningún tipo de compromiso adicional. Inicialmente pensé que probablemente podría mantener algunos de esos compromisos fuera de horario laboral.

En estas primeras semanas me estoy dando cuenta que no es así, realmente la práctica me está diciendo que la editorial va a exigir de mi prácticamente todo mi tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una vez que usted crea que esta listo para venir al Consejo Universitario, le ofrezco recibirlo también en el Consejo de Rectoría, el cual estaría muy interesado en conversar sobre esto y uno de los asuntos también sería, que se prevé que en el mes de mayo el nuevo edificio de la editorial estará listo. Ahí no solamente habrá que contemplar los costos de traslado sino la forma en que podamos trasladar sin que haya ninguna interrupción de la labor de la editorial.

No tenemos prisa en el traslado en el sentido de que el otro Edificio no se está debiendo, es un edificio propio, entonces que se analice esa parte porque es un asunto bastante cuidadoso el trasladar todo ese equipo sin que interfiera en la planificación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quería decirle al señor Muiñoz que por lo menos en lo que a mi respecta, doy por no recibida esa promesa de abandonar la docencia. Creo que la docencia enriquece en cualquier campo en que adicionalmente uno esté y si se encuentra en la Editorial y al mismo tiempo, de acuerdo con lo que se permite, en las jornadas universitarias, ejerciendo docencia limitada, se enriquecerá como profesional.

LIC. RENE MUIÑOZ: Lo que sucede es que este primer año, esto es un reto muy difícil, probablemente hayan otros proyectos docentes más vinculados a la propia institución y más vinculada a esta actividad editorial, en la que también soy docente, no en el caso de estas asignaturas que llevó ahora que son asignaturas de otra naturaleza, un poco unas que voy llevando por alguna línea de trabajo que yo he desarrollado. Yo no descarto la docencia, si estoy previendo que va a ser un primer año de mucho empleo. Muchas gracias.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo y Master René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Comisión de Personal, en relación con el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo

Se recibe nota CP-98-002, del 21 de octubre de 1998, suscrita por los miembros de la Comisión de Personal, en la que informa que el 25 de octubre del año en curso vence el plazo para que el Consejo Universitario resuelva el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Personal ya resolvieron pero no tienen redactado el dictamen. Ya está listo el dictamen de la Asesoría Legal.

Se podría realizar una sesión extraordinaria para conocer la propuesta de Reglamento de la Defensoría del los Estudiantes.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El dictamen tiene que presentarse ante el Tribunal respectivo el viernes 23 de octubre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese mismo día se hace entrega del dictamen del Consejo Universitario al abogado que señaló don Elmer Acevedo. El acuerdo es que debe tomarse en esa fecha no necesariamente la comunicación.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Así es.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo tiene que darse en el plazo, después viene la notificación. La notificación le sirve a don Elmer por si tiene otro recurso y empieza a correr el plazo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero hacer una observación, la Comisión de Personal hasta ayer se pudo reunir, el acuerdo se comunicó con cierta anticipación y por cuestiones de funcionamiento interno de la Comisión, por ejemplo el hecho de que el representante del Sindicato en esa Comisión renunciara en su momento y se abstuviera de participar, hace que la dinámica de la Comisión cambie.

Es importante que tomen en cuenta que implica el funcionamiento de la Comisión de Personal que sea con suficiente participación o en su defecto revisar la forma cómo está estipulado el Art. 9 en donde participa la Comisión de Personal dentro del Reglamento de Despidos por Justa Causa, ya que estaría mal ubicado. Esa sería una de las razones por las cuales nosotros tenemos que sesionar en forma extraordinaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es una observación a la Secretaría del Consejo Universitario que acuerdos de esta naturaleza se comunican el mismo día, porque dice que la Oficina de Recursos Humanos la recibió el 14 de octubre, o sea 7 días después, y esto se debe hacer el mismo día en que se toma el acuerdo porque corre un plazo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota CP-98-002, del 21 de octubre de 1998, suscrita por los miembros de la Comisión de Personal, en la que informa que el 25 de octubre del año en curso vence el plazo para que el Consejo Universitario resuelva el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo.

Además se conoce oficio O.J.98-452, del 21 de octubre de 1998, suscrito por la Licda Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen con respecto al acuerdo constante en el inciso 5) del Art. IV de la sesión 1352-98, del 7 de octubre de 1998, sobre el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en sesión 1346-98, Art. II, del 10 de setiembre de 1998.

Al respecto SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el próximo viernes 23 de octubre del año en curso, a las 9:30 a.m., con el fin de analizar lo siguiente:

1. Dictámenes de la Comisión de Personal y la Oficina Jurídica, en relación con el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Elmer Acevedo Sánchez, en contra del acuerdo tomado en sesión 1346-98, Art. II.
2. Propuesta de Reglamento de la Defensoría del Estudiante.

ACUERDO FIRME

2. **Solicitud presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez, sobre pago de dieta al Sr. Régulo Solís**

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero solicitar que en vista que el Sr. Régulo Solís está fuera del país en misión oficial, sugiero que se la pague la dieta correspondiente, de esta sesión y a las que no va a estar presente.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario, SE ACUERDA autorizar el pago de dietas al Sr. Régulo Solís Argumedo, Representante Estudiantil, correspondientes al 21 de octubre del año en curso (sesión ordinaria del Consejo Universitario) y al 23 de octubre, 1998 (sesión extraordinaria), por encontrarse fuera del país en misión oficial de la Universidad.
ACUERDO FIRME

3. Nota del Tribunal Electoral de la UNED, referente a interpretación al Art. 36 del Reglamento Electoral de la UNED

Se recibe oficio TEUNED-25-98, del 20 de octubre de 1998, suscrito por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 506-98, Artículo Unico, referente a la solicitud de reforma al Artículo 36 del Reglamento Electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En parte soy el culpable de esta solicitud porque le hice ver al TEUNED que según como quedó el Estatuto Orgánico los únicos que pueden votar son los que están nombrados en propiedad con 3 meses de anticipación por cuanto el artículo nuevo del Estatuto Orgánico dice: “ una representación de... los profesionales”.

Luego se indica “los representantes serán electos por el sector señalado en el inciso b) y aunque es cierto que en la Asamblea Universitaria se discutió el asunto y hubo mociones para variar ese artículo, no se aceptó ninguna variación al artículo. Entonces se tiene que entender no en términos de lo que pudo haber sido sino como quedó.

Se estuvo discutiendo eso y le pregunté a la Asesora Legal y pareciera que el Art. 36 debe decir “son votantes solo los profesionales que están nombrados en propiedad y que tienen tres meses de anticipación, a no ser que el Consejo Universitario solicitara una interpretación a la Asamblea Universitaria.

Como quedó el artículo es “una representación de” ese genitivo da el sector representado y no los electores como lo interpreta el TEUNED. No se señala los candidatos sino que señala el sector, queda fuera de ese sector todos los demás.

Es conveniente que esto quede claro porque el proceso se puede invalidar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Qué lástima que un proceso de apertura, de ampliación de las decisiones democráticas, se eche atrás de conformidad con ese criterio adecuado de lo que dice el Estatuto Orgánico. En esto solo se debe salir para adelante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos en una situación diferente. Algunas universidades que tienen mucho personal interino.

En mi opinión el único sector que se ve afectado y lo reconozco, son los tutores, porque la mayoría no están nombrados en propiedad, en los demás sectores la mayoría está nombrado en propiedad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Cuando se discutió esa parte en la Asamblea Universitaria le dije que después vendrán las dudas y las interpretaciones. Se dijo que estaba claro. Luego se le hizo ver a don Hernán Mora esta situación.

La Asamblea Universitaria no hizo caso en ese momento, está claro que solo pueden votar los de cada sector tal y como lo indica cada uno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema está en que si ese artículo dijera que son nombrados por el sector, pero dice “el sector indicado en el inciso b)”, ahí es donde está limitado el inciso b).

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Luego lo indica más adelante en el inciso d) del punto 7) dice “tales representantes se llevará cabo mediante votación secreta de todos los miembros de cada sector”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese todo tiene que ser interpretado del universo que le creó el inciso d).

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Para efectos del actual proceso que el TEUNED quiere sacarlo antes de 4 de diciembre y paralelo se podría solicitar interpretación a la Asamblea Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que si este asunto se eleva a la Asamblea Universitaria entonces se detiene todo el proceso. Es mejor limitarlo para que se ajuste al Estatuto Orgánico y si posteriormente alguien quisiera que se amplíe se puede llevara a la Asamblea para todas las nuevas elecciones se hace de esa manera, esto podría detener hasta febrero.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quedaría así “En la elección de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, serán electores todos los funcionarios de la UNED, según lo establece...”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debe quedar así “En la elección de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, serán electores los miembros de los sectores señalados en el inciso b) que estén nombrados en propiedad con tres meses de anticipación”.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En la publicación de La Gaceta hay errores, no se habla de “representantes administrativos” sino “representantes administradores”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se revisó la nueva versión y se le va a entregar a la Asamblea Universitaria y luego se publicará en La Gaceta. Según el Estatuto Orgánico los funcionarios son más amplios.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Podría decir “En la elección de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, serán electores los miembros de cada sector que estén nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección”

* * *

Se somete a votación la nueva redacción del Art. 36 del Reglamento Electoral de la UNED, y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio TEUNED-25-98, del 20 de octubre de 1998, suscrito por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 506-

98, Artículo Unico, referente a la solicitud de reforma al Artículo 36 del Reglamento Electoral.

SE ACUERDA reformar el Artículo 36 del Reglamento Electoral de la UNED, para que se lea de la siguiente manera:

“ARTICULO 36:

En la elección de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, serán electores los miembros de cada sector que estén nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección.”

ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero señalar lo siguiente no para ser discutido. El Tribunal en otro artículo habla de que mantendrá tres padrones, el padrón de la Asamblea Plebiscitara, Asamblea Representativa y funcionarios. Hice la observación al Tribunal, que ese tercer padrón no es padrón.

El de la Asamblea Plebiscitara son todos los que están nombrados en propiedad con tres meses de anticipación, el padrón de la Asamblea Representativa son por sectores y lo que ellos llaman padrón de funcionarios son todos los funcionarios, que es un registro de funcionarios.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Estarían incluidos los que no necesariamente tienen tres meses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Padrón significa todos aquellos funcionarios con derecho a votar.

La Universidad no tiene un padrón de funcionarios, son los funcionarios en forma global como lo define el Estatuto de Personal, eso es un registro.

Alguien podría decir que una persona aparece en el padrón de funcionarios entonces significa que tengo derecho. Se discutió este asunto y lo consideraron importante.

* * *

4. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre Licitación Pública No. 081-98, “Adquisición de Servicios de Seguridad Centros Universitarios: Limón, Heredia, Cartago y Alajuela”

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1061-98, Art. II, del 13 de octubre de 1998 (oficio CR-796), en relación con la Licitación Pública No. 081-98 “Servicio de Seguridad Centros Universitarios de Limón - Heredia - Cartago y Alajuela”.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: He sido partidario de que este tipo de servicios se dé por medio de empresas afines, aunque algunos compañeros consideran que no. Creo que es necesario y no es tan caro como se puede observar al final de al jornada.

Un guarda de la Universidad para cuidar un Centro Universitario, no lo hacemos con ¢400 mil al mes, porque hay que pagarles horas extras, además de las cargas sociales, Junta de Pensiones y todo el resto de obligaciones que hay que pagar, amén de que con mucha regularidad nuestros guardas se incapacitan, hay que sustituirlos permanentemente.

Creo que este servicio no es caro y estarían las 24 horas, atendiendo nuestros Centros.

Me preocupa saber que estas empresas están dentro del término legal, porque ayer estuve viendo un programa en Canal 13 y de 250 empresas que brindan estas servicios solo 140 están a derecho el resto están fuera de todo derecho y que van con mano fuerte hacia ellos.

Hay un estudio que lo terminó el Ministerio de Seguridad Pública donde están todas las empresas que no están cumpliendo y lo más grave es que la mayoría de estos funcionarios no llenan ningún requisito, no han hecho curso de armas, no tienen estudios y pienso que sería importante determinar si estas empresas tienen la carta del Ministerio de Seguridad Pública, no la personería jurídica, están inscritos pero están funcionando ilegalmente.

Si la nota no está es importante que el Ministerio indique que esa empresa ha cumplido con todas las normas que están establecidas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le solicité a don Rodrigo Arias que verificara eso, porque don Rodrigo Alberto solicitó una información del cumplimiento de la parte laboral y están son de las empresas que aparecen que están a derecho y que están cumpliendo las leyes mínimas laborales.

Me llama la atención de que el Ministro se interese tanto por el cumplimiento de los requisitos de esa compañía, creo que el Ministro tiene obligación es de eliminar a los ladrones que si los elimina no se necesitarían guardas y esa es la obligación del Ministro, crear una sociedad en la que no se necesiten guardas y hoy día se están creando trabajos que nos innecesarios en una sociedad. El problema más grave es que hasta la Iglesia católica y las cosas más sagradas de una sociedad, como son las escuelas, colegios, universidades y la Iglesia, ahora tiene que hacer grandes inversiones para protegerse de la inseguridad pública que existe en un país, pero la función el Ministerio no es analizando los asuntos laborales sino darnos seguridad.

La inversión en seguridad en Costa Rica es muy grande, es una inversión no productiva, porque el cuidar los edificios no es productivo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero agregar a la pregunta anterior si estas compañías cumplen las leyes laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre las obligaciones que establecimos para las empresas participantes, la número 6) compromete a pagar los salarios mínimos establecidos por ley, por cada jornada de trabajo, cargas sociales y demás derechos laborales, el punto 7) en “condiciones especiales” los obliga a suscribir la póliza de riesgos del trabajo del INS que cubre la totalidad del personal, que esté vigente durante la ejecución del contrato y debe aportarla como documento probatorio.

El cartel es muy explícito en que deben estar completamente al día en sus obligaciones para la presentación de las ofertas.

En el tiempo en que se realizó el concurso, el Ministerio de Seguridad Pública, emitió un nuevo reglamento para las empresas que brindan seguridad privada, en la cual se establecen los requisitos de las personas contratadas mayores que las que tiene el Ministerio, el Ministerio de Seguridad contrata con 6to grado.

Hubo un diferendo entre las empresas privadas y el Ministro, en la cual esas empresas han manifestado públicamente que ellos se comprometen a cumplir con ese requisito pero, no en el momento actual sino que le den tiempo. No obstante las empresas que se están recomendando sí aparecen en la lista que el Ministerio publicó la semana pasada, pero siempre se le solicita al Ministerio que certifique que estas empresas están al día, pero la certificación no ha llegado.

Ha habido muchos diferendos en relación con ese nuevo reglamento, pero se les obliga a esas empresas a certificar estar al día para darnos el servicio.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Observó que el cartel establece como una de las obligaciones, adicional a lo que mencionó don Rodrigo Arias, es que los adjudicatarios deben aportar copia de las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social cada mes. Esperaría, si la adjudicación se concreta, que la Administración de la Universidad tenga un especial cuidado en proteger los derechos laborales de estas personas, precisamente a través de un sistemas de control cruzado de esos salarios, de esas inclusiones de planillas por un monto total de salarios.

Quiero informar al Consejo Universitario en qué consisten las quejas de este tipo de personas que entran a ejercer una función al servicio de la entidad pública bajo el criterio de entidades privadas. Significa liberar el Estado de la responsabilidad patronal hacia miles de trabajadores.

Estas personas, cuando prestan servicios, envían notas como la siguientes. “El patrono nos asegura, no tenemos vacaciones, no recibimos aguinaldo, no podemos cobrar horas extras, no se nos permite incapacitarnos, no se nos incluye en programas de capacitación, se nos atrasa el salario, no se nos permite afiliarnos ni a la cooperativa ni a la asociación de empleados muchos menos a sindicatos, no se nos abre expediente en recursos humanos”. Esto para mí ha sido una fuente de constatación de un retroceso enorme en la aplicación de las leyes laborales en Costa Rica.

Se produce a través de este tipo de adjudicación y voy a citar lo que decía don Rafael Angel hace unos momentos “porque nos sale más barato a la Institución”. Puede también salir más barato a la institución salir a contratar a un profesional

liberal y que ofrezca sus servicios a destajo sin formar parte de una carrera que le permita pensionarse.

Podemos contratar profesores en esa forma, profesores que dirijan escuelas, o una empresa que tenga mucha experiencia en dirigir a una escuela. Nos pueden ir sustituyendo a todos nosotros porque sale más barato, porque no tenemos carrera universitaria, no hay anualidades, no hay aguinaldo o salario escolar, todos esos beneficios que van siendo adquisiciones de los trabajadores en el sector público costarricense.

De eso es de lo que esto trata y va amarrándose con decisiones como lo de la autoridad presupuestaria que impiden la apertura de nuevas plazas en las instituciones. Se puede contratar a donde sale más barato y ese más barato es a costa del trabajo de otros. Las empresas que participan obtienen utilidad, y toda empresa está para obtener utilidad, eso no se discute.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer una aclaración, que no es que sale más barato., a largo plazo nos saldría más barato, ahora nos sale más caro, la razón es más calidad del servicio.

Por ejemplo, en el Centro Universitario de Limón que se inauguró hace poco, hay tres personas que se requerirían para cuidar ese Centro probablemente no lo van a cuidar bien porque no tienen los medios y el sistema para darle seguimiento, de tal manera que sea continuo.

Estas empresas tienen todo un equipo que informan cuando sale uno y cuando ingresa el otro y aparentemente ha sido satisfactorio.

En el Centro Universitario de Limón no hemos tenido ningún asalto reportado y estamos muy conscientes de lo que le pasa a las instalaciones públicas. Los invitó a visitar el Colegio Técnico Vocacional de Limón para que constaten su estado y aunque tenían algunos medios de seguridad son problemáticos.

Esta necesidad se ha hecho latente al tener Centros propios porque en los Colegios la Universidad lo que aporta es un $\frac{1}{4}$ de tiempo.

La Oficina de Servicios Generales que es la que tiene que hacer el control no está en la capacidad de hacer control a distancia en todos esos Centros, especialmente en las noches.

Aquí tendríamos a una compañía que tiene que responder por ese servicio. El precio no se cuánto sale más alto pero no es más barato. Si contratamos tres o cuatro guardas probablemente nos da para que atienda un Centro en todas las semanas nos sale más barato a corto plazo, a largo plazo con anualidades sale más caro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay ventajas que es importante que el Consejo Universitario las conozca, no solo en cuanto al equipo de comunicación, aportación de armas, capacitación y otros elementos que nosotros no hemos podido atender con el personal de seguridad.

Aparte de que la empresa brinda seguridad durante las 24 horas también se hace responsable de los daños que pueden ocurrir en el Centro y la pérdida de equipos

porque son los responsables de vigilarlos. Tendrán sus pólizas que respaldarán en caso de pérdida de equipo, pero es una confianza que nos da en cuanto a lo que nosotros invertimos en esos Centros.

Si estamos en una política de desconcentrar servicios hacia los Centros y dotar a esos Centros de más cantidad de equipos para que puedan dar mejores servicios para eso, tenemos que tener buen respaldo los equipos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Actualmente los guardas de edificios si son asaltados no solamente también corren riesgo ellos sino que pierde lo que se robó, pero estas compañías darían una garantía.

La recomendación es que la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Servicios Generales, le dé seguimiento al cumplimiento de estos requisitos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Cuál es el período que cubre y los porcentajes?

MBA. RODRIGO ARIAS: Un año prorrogable en forma automática y los ajustes de precios de acuerdo con la Ley de Contratación.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿Esta calificación de las ofertas la hizo la Oficina de Servicios Generales o la Oficina de Contratación y Suministros?.

MBA. RODRIGO ARIAS: La hace la Oficina de Servicios Generales, la revisa la Oficina de Contratación y Suministros y luego se vuelve a analizar en la Comisión de Licitaciones.

En este caso la fórmula de calificación indicaba un 70% para el precio, 30% para la experiencia y las características de la empresa. Sin embargo en la asignación quedó mejor calificada la de menor precio.

Creo que las condiciones que se exigieron a las empresas y que vamos a estar vigilándolas nos da certeza de que las empresas estarán cumpliendo con las obligaciones que establece la legislación laboral en Costa Rica. Se va a establecer el control cruzado de que están cumpliendo al tener copia de la comunicación de la sección de planillas que envían a la CCSS y los riesgos del trabajo.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo.

* * *

Se somete a votación la aprobación de la Licitación Pública No. 081-98 "Adquisición de servicios de seguridad de Centros Universitarios: Limón, Heredia, Cartago y Alajuela. Con el voto negativo del Dr. Rodrigo A. Carazo, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1061-98, Art. II, del 13 de octubre de 1998 (oficio CR-796), en relación con la Licitación

Pública No. 081-98 “Servicio de Seguridad Centros Universitarios de Limón - Heredia - Cartago y Alajuela”.

Se acoge la recomendación de la Comisión de Licitación y SE ACUERDA

1. Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 081-98 “Servicio de Seguridad Centros Universitarios de Limón - Heredia - Cartago y Alajuela”, de conformidad con la recomendación de la Comisión de Licitaciones, que se detalla a continuación:

- A la firma CONSULTORIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL AEFER S.A. oferente No. 2, el siguiente ítem:

ítem No. 1 “CENTRO UNIVERSITARIO DE LIMON”, precio mensual ¢385 840,00, precio anual ¢4 630 080,00.

Monto total para adjudicar a CONSULTARIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL AEFER S.A. ¢ 4 630 080,00.

- A la firma SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD - SINTER oferente No. 5, los siguiente ítemes:

ítem No. 2 “CENTRO UNIVERSITARIO DE HEREDIA”, precio mensual ¢385 000,00, precio anual ¢4 620 000,00.

Ítem No. 4 “CENTRO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA”, precio mensual ¢385 000,00, precio anual ¢ 4 620 000,00.

Monto total recomendado para adjudicar a SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD - SINTER ¢9 240 000,00.

- A la firma J.W. INVESTIGACIONES, oferente No. 6, el siguiente ítem:

ítem No. 3 “CENTRO UNIVERSITARIO DE CARTAGO”, precio mensual ¢ 350 000,00, preciso anual ¢ 4 200 000,00.

Monto total recomendado para adjudicar a J.W. INVESTIGACIONES ¢4 200 000,00.

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Servicios Generales darle seguimiento al cumplimiento de los requisitos estipulados en dicha Licitación.

ACUERDO FIRME

*** * ***

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero que conste mi voto negativo al proceso de privatización de servicios de seguridad.

* * *

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1062-98, Art. I, del 15 de octubre de 1998 (Oficio CR-794), en el que informa que la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, exfuncionaria de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentó recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1057-98, Art. I del 10 de setiembre de 1998, el cual fue presentado en forma extemporánea, según lo indica la Oficina Jurídica en el oficio O.J.98-431, y que por lo tanto, el subsidio no procede.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, presentó un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, al acuerdo del CONRE. El acuerdo del CONRE fue despedirla sin responsabilidad patronal por hacer incurrido en ciertas anomalías comprobadas y que ella no pudo desvirtuar en la audiencia y tanto las desvirtúa en la nota que envía posteriormente.

Sin embargo la apelación subsidiaria fue presentada un día después de la fecha que debía entregarse o sea en forma extemporánea.

Basado en eso, y que fue criterio de la Asesoría Legal, el Consejo de Rectoría rechazó el recurso de revocatoria. Estoy informando porque había presentado una apelación subsidiaria y que el CONRE considera que no procede dada que es extemporánea.

Sin embargo quiero que al órgano a quién le competía estudiar el subsidio esté enterado de esta resolución y tome nota.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El recurso se presenta en forma extemporánea por ende debe ser rechazo ad portas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este se rechazó porque fue presentado como uno solo, ella no presentó dos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Este no es extemporáneo, lo puede presentar cuando quiera.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No porque lo presentó fuera plazo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que presentó fuera de plazo es la revocatoria, esto no es una revocatoria.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La revocatoria y la apelación en subsidio.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ella puede presentarlo en cualquier momento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso sería por aparte.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1062-98, Art. I, del 15 de octubre de 1998 (Oficio CR-794), en el que informa que la Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, exfuncionaria de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentó recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1057-98, Art. I del 10 de setiembre de 1998, el cual fue presentado en forma extemporánea, según lo indica la Oficina Jurídica en el oficio O.J.98-431, y que por lo tanto, el subsidio no procede.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

* * *

En vista de que el tiempo para sesionar expiró se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-a)

**SE ACUERDA extender la presente sesión hasta las 12:30 p.m.
ACUERDO FIRME**

* * *

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la base de datos de los funcionarios que se trasladaron al régimen de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Se conoce nota O.R.H.98-979, del 14 de octubre de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que emite el informe sobre el proceso de certificaciones de los funcionarios que se trasladaron del régimen de pensiones del Magisterio al de la Caja Costarricense del Seguro Social, de conformidad con lo solicitado en sesión 1351-98, Art. III, inciso 2).

Para el análisis de este asunto, se encuentra presente en la sesión el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí hubo una moción de que se informara a este Consejo sobre cómo iba la Oficina de Recursos Humanos, con respecto a ir trasladando las certificaciones al Magisterio y a la Caja Costarricense del Seguro Social de los funcionarios que se trasladaron al régimen de pensiones de la Caja.

Tenemos un informe de parte de don Víctor, en el que nos informa qué cosas han hecho, cuándo comenzaron. Informa que en julio de 1997 se le pidió a don Huberth Villegas que colaborara en la realización de un trabajo, para emitir las certificaciones, En 12 de diciembre se presenta a la Caja con el Ing. Pedro Fonseca y el MBA. Huberth Villegas, con el fin de solicitar la información y básicamente algunos de los problemas que han ocurrido. Al final de la nota informa sobre la situación actual.

Quiero aclarar que aunque la ley señalaba un plazo para hacer esto, posteriormente en reunión con el señor Presidente de la República, se pidió la ampliación

correspondiente porque ninguna institución lo podía cumplir. Cada una ha estado en ese proceso, unas instituciones más avanzadas que otras.

La Oficina de Recursos Humanos informa que se ha estado en proceso, que se han tenido algunas dificultades, que todavía no está terminado y según la nota se señalan dos fechas para terminar, primero un proceso de revisión el 23 de noviembre y luego que la segunda fase la terminaría el 27 de noviembre. Da la impresión de que si tuviera el otro equipo, tal vez podría acelerarlo.

Le preguntaría a don Rodrigo Arias si podemos tomar por concedido de que el 27 de noviembre lo tienen listo o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero que todo hay que aclarar toda la historia en la problemática con este nuevo sistema que hubo que desarrollar para poder hacer el traslado de la información a la Caja Costarricense del Seguro Social. Una vez superado todo eso, efectivamente en el momento actual, la fecha que se pone del 27 de noviembre es la fecha máxima en que estaría listo. Con el otro equipo podría estar en tres semanas, según lo que conversaba con don Víctor.

Si todo sigue bajo la situación de las limitaciones del equipo actual, lo máximo sería el 27 de noviembre. Ese equipo es distinto al de la Oficina de Sistemas, porque es un sistema desarrollado en microcomputadora y con una base de datos muy grande. Entonces para que se procese rápidamente requiere unas características de procesamiento muy grandes en la microcomputadora. La lentitud en el procesamiento es por la magnitud de la base de datos que maneja, que es muy grande.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a las entidades, que son las receptoras de esta información, también se está coordinando lo referente a fechas, porque ahí dice que en julio de 1997 de hecho se emitieron las certificaciones, pero éstas tenían muchos errores porque no coincidían con los datos provenientes de la Caja y los de la Junta. O sea que las dos instituciones tenían datos contrarios. ¿Ahora están de acuerdo la Caja y la Junta?

MBA. RODRIGO ARIAS: Son datos en el que la responsabilidad por lo que se certifica corresponde a la institución, en este caso a nosotros. En esa primera parte del desarrollo de la información para entregarla a la Caja nos confiamos de la información de ellos y eso nos atrasó casi seis meses o más, en que la información de la Caja y la Junta de Pensiones era adecuada, manejable, que los archivos de ellos eran correctos y cuando se elaboró un programa nuestro y se trató de trasladar la información, surgió la problemática de que ellos no tienen la información bien procesada.

Entonces este año la Universidad tuvo de comenzar a procesar todo y hubo que digitar mes por mes las cotizaciones de cada persona que se traslado de régimen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿El Ministerio de Hacienda está de acuerdo en darnos ese plazo?

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNA ya había terminado de hacer el trabajo, el Tecnológico lo terminó, pero se lo devolvieron por inconsistencias, y la UCR no lo ha terminado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que ese monto tiene que ser incluido en un presupuesto general de la República, para ser devuelto o cancelado a la Caja.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Gobierno incluyó una cantidad de recursos este año, pero no han podido hacer los traslados. La única que ha cumplido con la información es la UNA.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿En todo caso eso tiene como límite la liquidación del presupuesto?

MBA. RODRIGO ARIAS: El Gobierno tiene que hacer una previsión global e incluirlo el próximo año. Ellos tiene que hacer dos cosas: por un lado trasladarle a la Caja y por otro trasladarle al fondo de pensiones complementarias que cada persona indicó. Pero en este momento no han hecho el traslado de nadie, ni a los mismos educadores del MEP.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez la preocupación que se externaba era porque si se esperaba, después el Gobierno no lo pagaba. Pero sí se había discutido con el Gobierno anterior que se dieran los plazos para la parte que el Gobierno tenga que trasladar, que es fundamentalmente la del fondo de pensiones del Magisterio. Como nunca había pagado eso al Magisterio, entonces no se le puede pedir al Magisterio que devuelva el dinero, sino que el Gobierno tiene que incorporarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Gobierno tiene que hacer dos pagos, uno a la Caja y otro a las cuentas personales de cada funcionario que se trasladó.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Realmente me siento muy complacido de que esto al fin de cuentas se haya iniciado. Le encargaría muy respetuosamente a don Rodrigo Arias, el que la fecha del 27 se respete, porque don Rodrigo más que nadie sabe que pagos más o pagos menos en la contratación de don Pedro Fonseca era un problema que tenían ahí y esto no avanzaba.

Incluso, por parte del señor Lester Osorno, quien en este momento es presidente de una asociación de funcionarios, para la recuperación de las cuotas, él inicialmente había ofrecido un aporte de cien mil colones, para que se le pagara a don Pedro Fonseca, lo que supuestamente don Constantino Bolaños dijo en su oportunidad, en el sentido de que no se podía hacer la contratación.

Realmente me siento muy complacido de que ya por lo menos este informe, no solamente detalla en orden cronológico algunas de las situaciones que de hecho ya se habían manifestando, sino que también lo que interesa es la solución al problema.

Lo referente a los megas me llama poderosamente la atención, porque creo que una computadora debe tener un poco más de memoria. Como limitación, esto me parece un poco raro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso lo que se necesitaría realmente es poder trabajar con una terminal de la computadora.

Lo referente al señor Pedro Fonseca, no fue don Constantino el que dijo eso, sino el Consejo de Rectoría, porque don Constantino pide que se le pague al señor Pedro

Fonseca, con base en que el Máster Huberth Villegas en ese momento le solicitó al señor Fonseca que lo hiciera y después mandan a cobrar. El Consejo de Rectoría se quejó en el sentido de que no hagan la solicitud de un contrato desde un principio. No pidieron desde un principio la elaboración de un contrato para él.

* * *

Se agradece al MBA. Rodrigo Arias la información brindada y se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

Sobre este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota O.R.H.98-979, del 14 de octubre de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que emite el informe sobre el proceso de certificaciones de los funcionarios que se trasladaron del régimen de pensiones del Magisterio al de la Caja Costarricense del Seguro Social, de conformidad con lo solicitado en sesión 1351-98, Art. III, inciso 2).

Se agradece la información y SE ACUERDA tomar nota. ACUERDO FIRME

7. Acuerdo de la Asamblea de Trabajadores de la Universidad Estatal a Distancia, sobre la propuesta de reclasificación de las bases salariales y reajuste salarial por recalificación del FEES.

Se recibe oficio del 15 de octubre de 1998, suscrito por funcionarios de la Universidad, en el que se transcribe los acuerdos tomados por la Asamblea de Trabajadores el miércoles 14 de octubre del año en curso, referentes a la reclasificación de las bases salariales y al reajuste salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me llama la atención esta nota, porque creí que estábamos negociando. Nosotros estamos discutiendo un posible acuerdo, sin embargo, ya que llegó al Consejo Universitario el acuerdo de la Asamblea de Trabajadores, del miércoles 14 de octubre de 1998.

En todo caso, como información, tuvimos una primera reunión, en la que me presentaron una información sobre estas expectativas. Le pedí a la Oficina de Presupuesto que con base en esa información me diera un informe referente a los mismos asuntos planteados. La tienen lista hoy en la tarde y posteriormente nos volveríamos a reunir, simplemente para seguir conversando.

Aprovecho la oportunidad para informarles qué es lo que están planteando, inclusive estaría dispuesto a que se forma una comisión, que sea la que negocie, o incluso estaría interesado en la posibilidad de que una negociación sobre esto, la hiciéramos con participación de los interesados en ser rectorables el año entrante.

Esto es algo muy importante que va a afectar mucho el futuro. En 1986, cuando yo recibí esta Universidad, tenía un déficit de presupuesto y además un acuerdo que decía que se recalificaran las bases, que llevaba el déficit básicamente casi a 40%.

Entonces me parece que es importante para los trabajadores y para la administración futura de la Universidad saber qué es la situación. Los trabajadores plantean que el crecimiento de las bases salariales de la Universidad con respecto al crecimiento de la inflación, con base al índice de precios al consumidor, han tenido una pérdida de quince puntos en un período de cuatro años.

Es cierto que con base en el índice de precios al consumidor, los salarios han tenido una pequeña pérdida, sin embargo si tomamos el salario bruto, que es el que la Universidad paga, durante ese mismo período ha tenido más bien un crecimiento real en esos cuatro años, con respecto al índice de precios al consumidor. El salario final tiene más de quince puntos de ganancia, sobre el índice acumulado de inflación. Eso tomando en consideración el mínimo que un funcionario puede recibir en cada categoría.

En el área administrativa, que en un período de cinco años, ascienda a un nivel solamente, de Administrativo 1 a Administrativo 2. En el área de los profesionales, que asciendan solamente de 1 a 2 en un período de cinco años, sin incluir ningún otro y aplicándoles una anualidad del 5%. La anualidad unido a eso, hace que en la Universidad tengamos salarios crecientes.

Es un poco sofisticado hablar de salarios bases, porque la Universidad paga el salario final. Es lo que está ocurriendo con respecto a las otras universidades, que ciertamente estamos cayendo con respecto al salario base, en comparación con ellas. Pero con respecto al salario final, estamos igual o un poco mejor.

Esa es una de las pretenciones de ellos y la supuesta recalificación de las bases, da un promedio de 10.86%, que está escalonado con los profesionales 10.86% y los administrativos desde 15.80% hasta 5%. En los niveles más altos menos y en los niveles más bajos más.

El otro punto, es que ellos piden que el reajuste salarial sea del 100%, en lugar del acuerdo que tenemos, que ya está establecido, que de 0 a 10, sería 71.5% y de 10 en adelante, sería 91.5% el reajuste salarial. El objeto de esto era como mínimo compensar que la Universidad no incurra en un gasto cada vez mayor de lo que recibe, con respecto a lo que paga. O sea que recibe del FEES 100% y paga 110% o más.

Les señalé que si nosotros diéramos el 100% de lo que recibimos de reajuste, sobre el 10%, por ejemplo que recibimos eventualmente del 10% al 12%, ese 2% es menos que el 91.5%.

También están planteando que hacia futuro, básicamente todo aumento salarial sea del 100% de la inflación. Naturalmente de mi parte no tengo nada en contra de que los trabajadores puedan mantener y recibir el máximo, pero tengo la obligación de defender los intereses de la Universidad y sobre todo, aquello que es factible dentro de las posibilidades de la Institución. Esto vuelve a llegar al punto central del problema del FEES versus la masa salarial, no solamente en esta Universidad, sino en todas las universidades.

Creo que es importante para la Universidad el tener claro si nosotros podemos seguir con un financiamiento, en el que el crecimiento de nuestra transferencia de parte del Gobierno Central, se aumenta solamente de conformidad con la inflación, pero los gastos se aumentan más o menos en el equivalente de un 4% a 5% adicional. Este porcentaje son los pluses que hay y eso está haciendo que cada vez las universidades lleguen a explotar.

En una oportunidad el Consejo Universitario nombró una comisión para que participara en la discusión de estos asuntos, y ya que lo enviaron a este Consejo, me parece una buena oportunidad para que si el Consejo lo considera conveniente, pueda nombrar una comisión para negociar.

LIC. BELTRAN LARA: Me llama la atención estos acuerdos lacónicos de la Asamblea de Trabajadores. En primer término, no sé si ellos estuvieron conscientes a la hora de tomar los acuerdos Nos. 2 y 3, donde piden que la recalificación del FEES sea del 100%. No sé si cuando hablan del FEES, están tomando el FEES como sinónimo de masa salarial, porque tal y como don Celedonio lo ha dicho reiteradamente, sería romper la fórmula que se ha establecido de negociación salarial durante tantos años, en el sentido de que en enero se reconozca el 71.5% de la inflación y el 7.15% de aumento salarial. Además la recalificación es un 91.5%.

Si lo hacemos en relación con el FEES, como ellos dicen, dada la situación de la masa salarial que se ha incrementado últimamente, sobre todo con el asunto de las anualidades, el 91% de la masa salarial es más que el 100% del FEES. No así posiblemente el 71.5% de inicio, del cual no hablan. Entiendo que ellos están hablando de la recalificación más allá del 100%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una equivocación en el uso del lenguaje, porque se usa la palabra 100% de reajuste salarial del FEES en doble sentido. Ellos no se están refiriendo al monto en el que se recalifica el FEES, sino que se están refiriendo nada más a que se aplique el porcentaje. Si en uno el porcentaje es 10, y este 10 le da solamente 2% a la Universidad, a ellos no les importa. Lo que les importa es que se aplique el 10% al otro, aunque eso signifique mil millones de colones. Ellos se están refiriendo a que se aplique el porcentaje abstractamente.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que esto es parte de conversaciones que se inician. Es una información preliminar para nosotros, pero los acuerdos tal como están, además de que son un poco difíciles de entender, no dan ningún tipo de ejemplo de ninguna situación, no sé qué podríamos hacer en el Consejo Universitario. No viene nada concreto para tomar decisiones. Lo que podríamos hacer es tomar nota y dejarlo como insumo, para cuando nos traigan una eventual propuesta concreta de negociación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es importante una participación del Consejo o una comisión de negociación.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que señalaba don Celedonio es importante, si los candidatos a rector quieren participar.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me parece que eso sería politizar una decisión.

* * *

Después de analizar este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio del 15 de octubre de 1998, suscrito por funcionarios de la Universidad, en el que se transcribe los acuerdo tomados por la Asamblea de Trabajadores el miércoles 14 de octubre del año en curso, referentes a la reclasificación de las bases salariales y al reajuste salarial.

Se agradece la información y SE ACUERDA tomar nota. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

DR. CELEDONIO RAMIREZ
RECTOR

lp/ef/mjj/ams**